

María Asunción Osés Alonso (1 de 1)
FEDATARIO: ARAZURI
FECHA: 04/03/2025
HASH: 85354a10e7628bfc32a9b2a566bdad6e



INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN PARCELA 328 POLÍGONO 2 DE ARAZURI
Memoria Técnica Valorada

promotor:
AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE OLZA

arquitecto:
M.Asun Osés Alonso



1.1 Objeto

Se redacta la presente memoria valorada para definir y valorar el suministro e instalación de un nuevo parque infantil y su pavimento en la parcela 328 polígono 2 de Arazuri.

Se trata de una actuación en un espacio público de titularidad municipal.

1.1.1 Titular

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE OLZA
N.I.F. P.31 – 19300.F
31171 ORORBIA (Navarra)

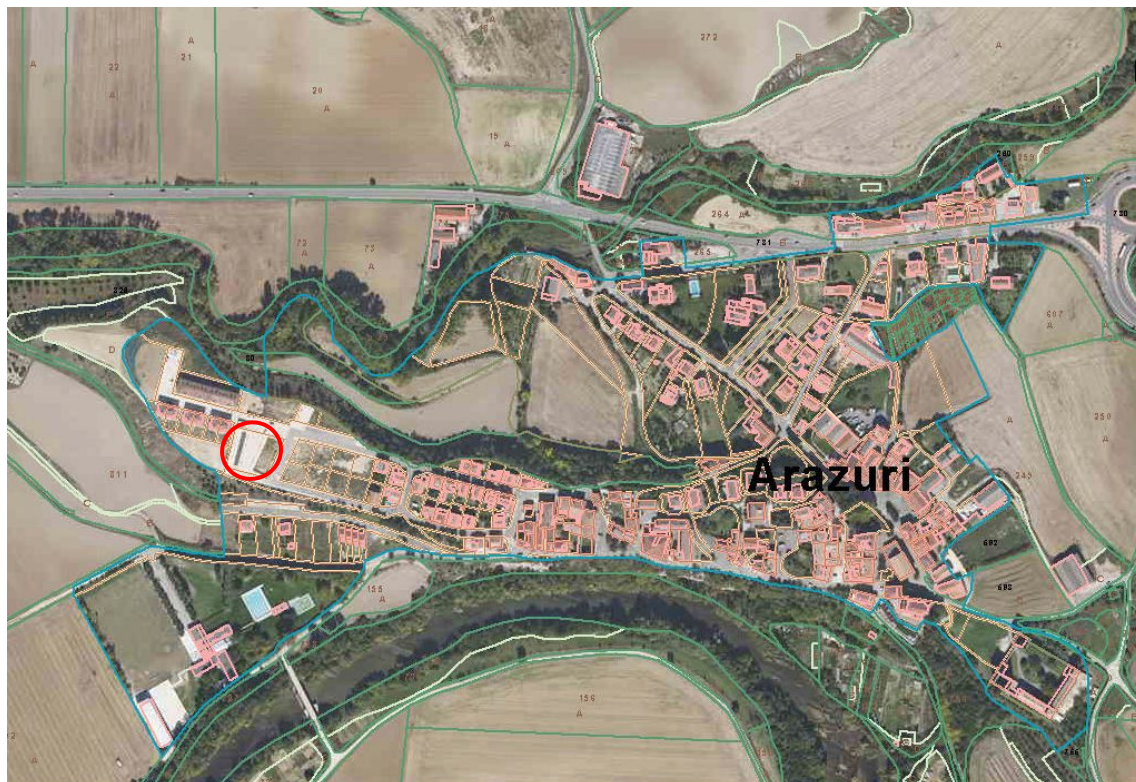
1.1.2 Autor

M.Asun Osés Alonso
ARQUITECTO

1.1.3 Localización y planeamiento

La actuación se centra en la instalación de un parque infantil en la parcela 328 polígono 2 de Arazuri, resultante del desarrollo urbanístico del Sector 1 de Arazuri cuyos documentos reguladores son los siguientes:

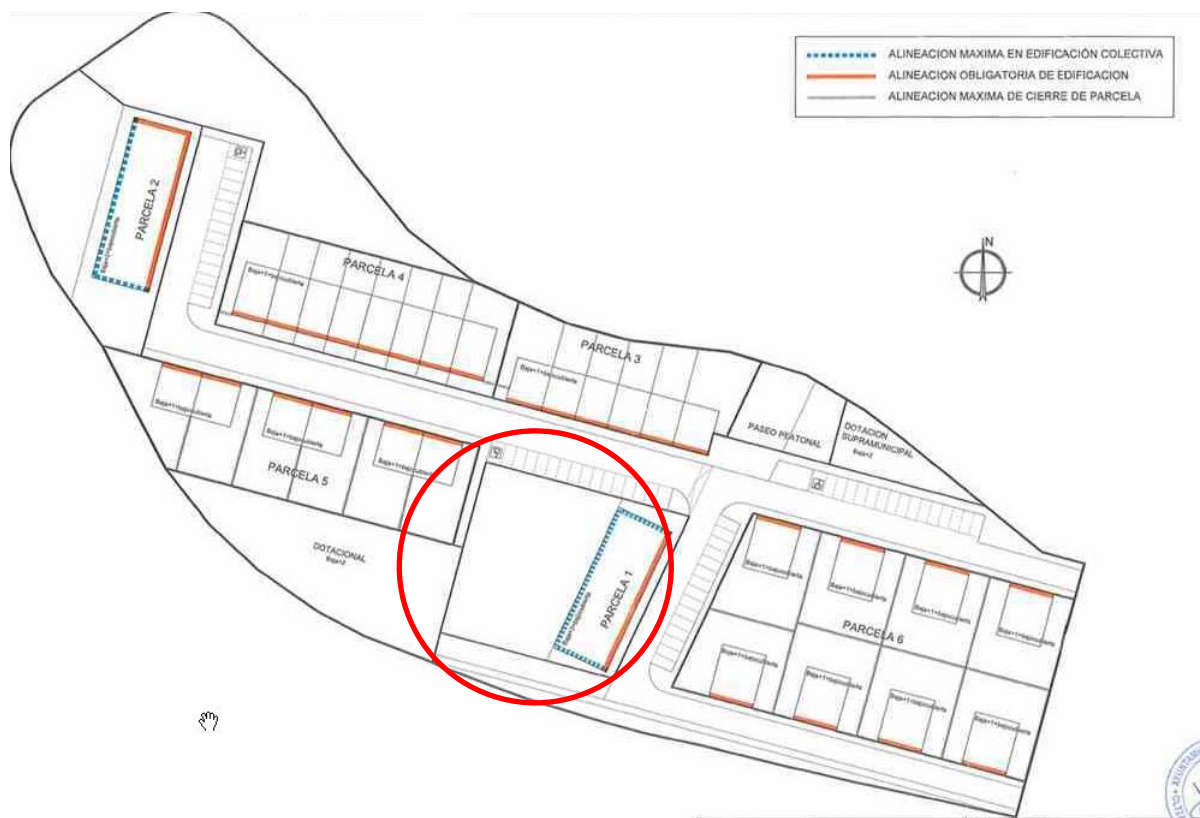
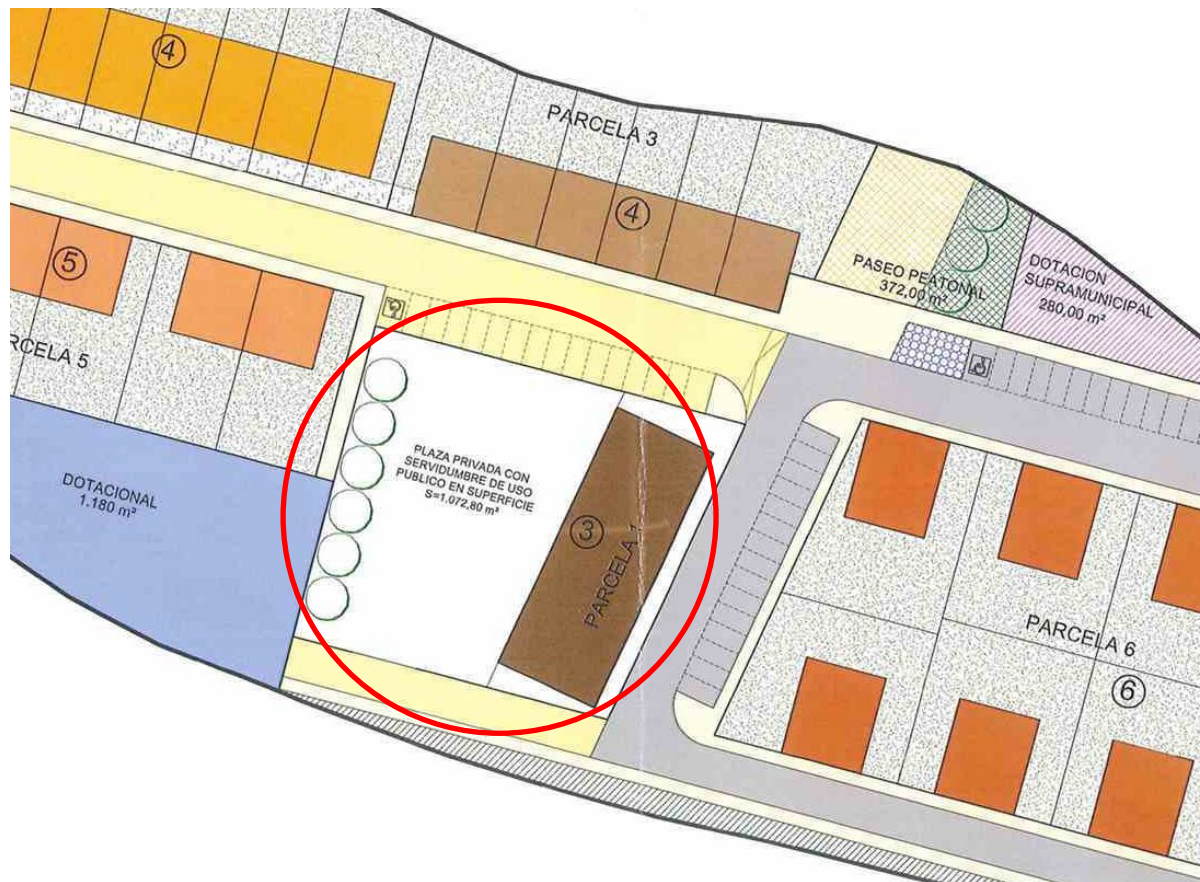
- Plan Parcial cuya aprobación definitiva se publicó en el BON nº45 de 6 de marzo de 2014.
- Proyecto de Reparcelación Voluntaria cuya aprobación definitiva se publicó en el BON nº140 de 18 de julio de 2014.
- Proyecto de Urbanización cuya aprobación definitiva se publicó en el BON nº11 de 17 de enero de 2017.



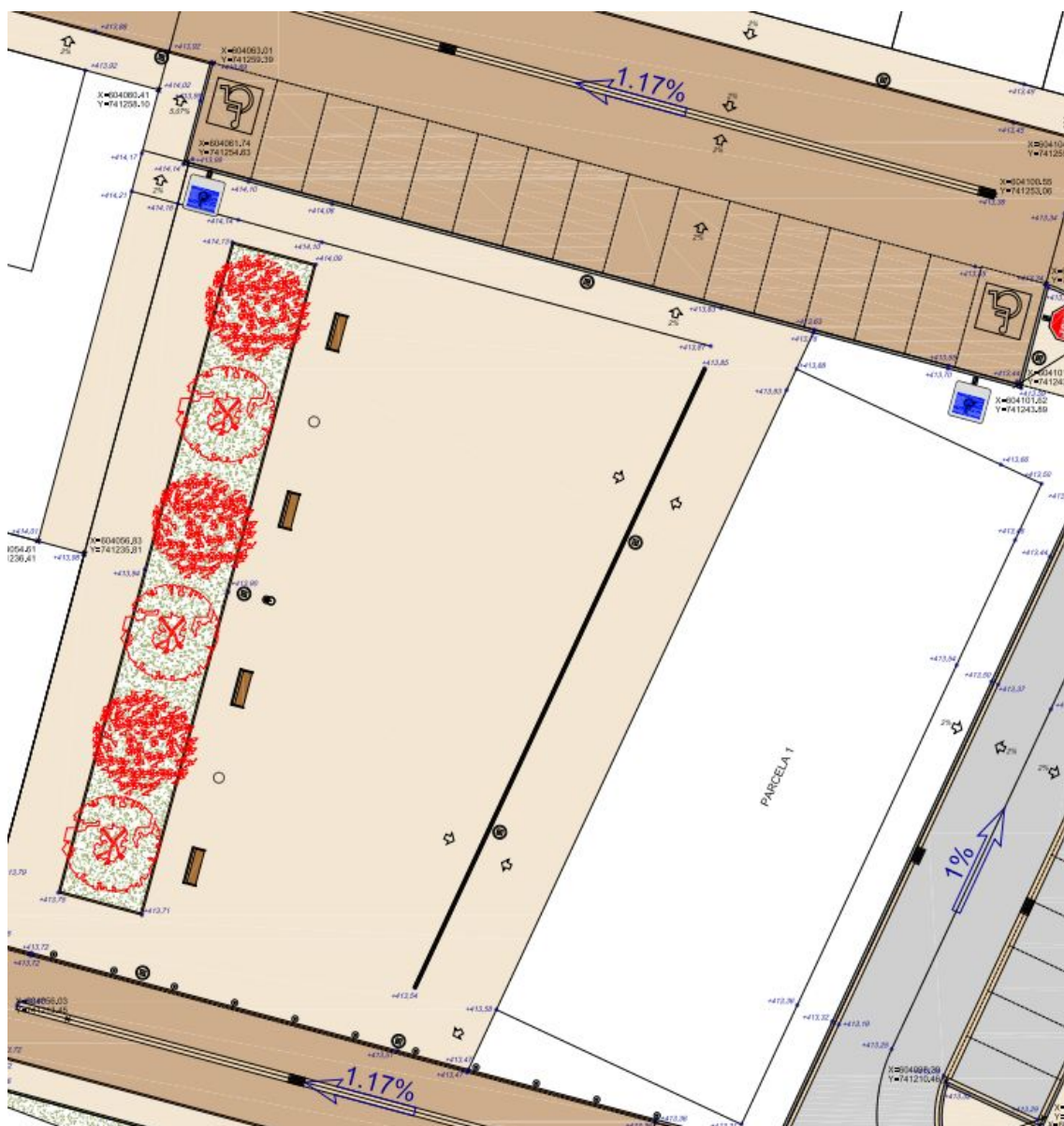
Según se establece en el Plan Parcial, en la parcela 1 del mismo (parcela catastral 328 polígono 2) está prevista la edificación de un bloque de vivienda plurifamiliar de VPO con las alineaciones establecidas en el plano de



alineaciones. El resto de la superficie de la parcela queda como plaza privada con servidumbre de uso público en superficie.



La urbanización de la zona se presenta tal y como se recoge en el Proyecto de Urbanización ejecutado.

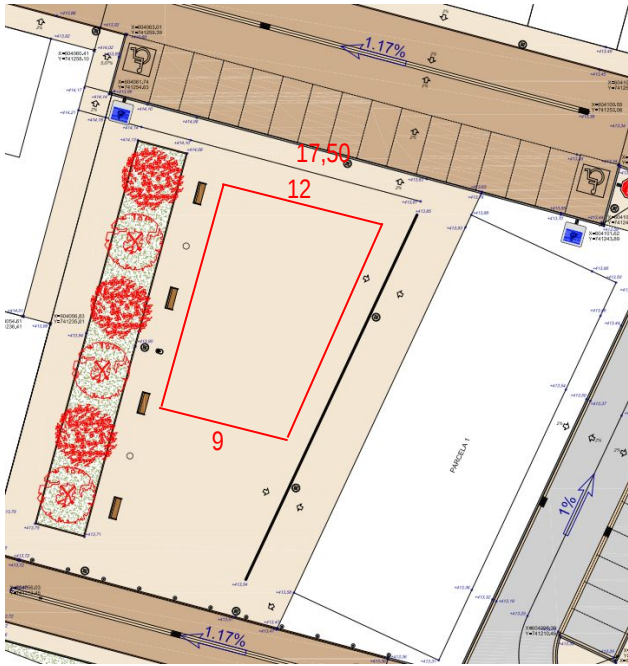


1.2 Antecedentes, justificación de la propuesta.

Las obras de urbanización del Sector 1 de Arazuri han sido recepcionadas por el Ayuntamiento de la Cendea de Olza recientemente y la superficie libre de la parcela 328 se encuentra en perfectas condiciones para albergar un espacio de juegos infantil.

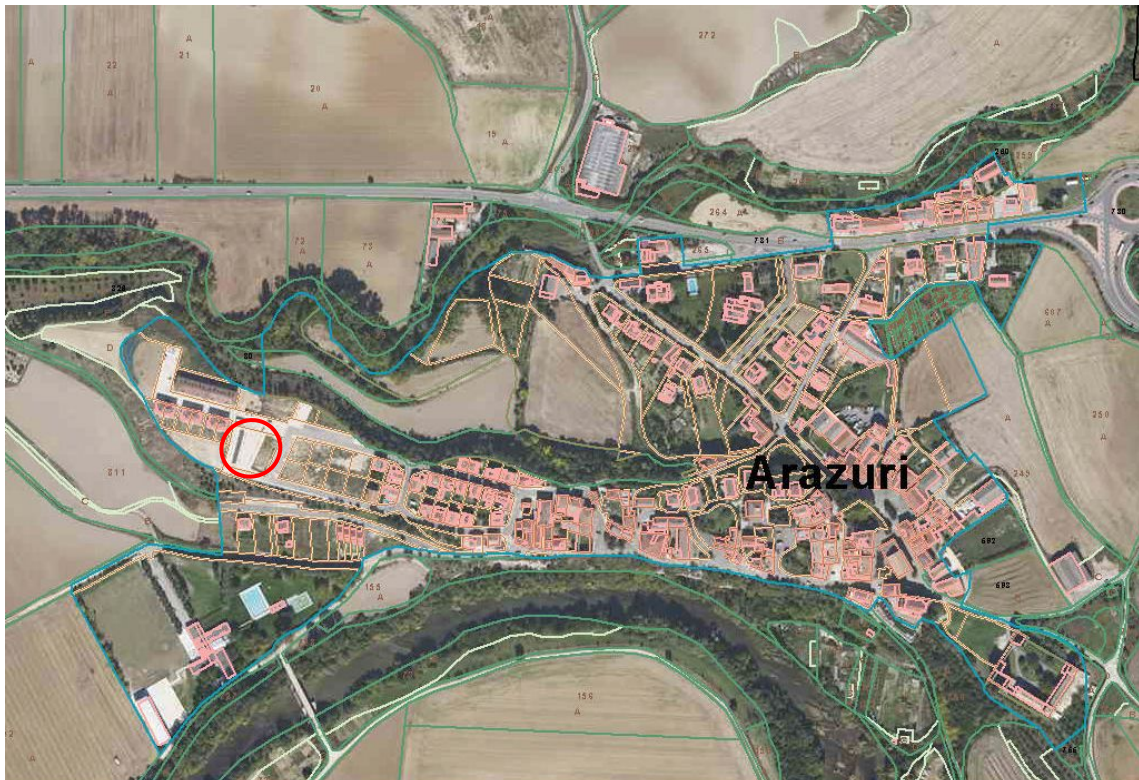
La superficie es la que queda entre la hilera de bancos y farolas al oeste de la parcela y una rejilla longitudinal de evacuación de pluviales al este de la misma, resultando un espacio disponible en forma de trapecio rectángulo, quedando la base mayor de unos 12 m de longitud al norte, la base menor de unos 9 m de longitud al sur y la altura de unos 17,50 m al oeste tal y como se indica en el siguiente esquema, con un área aproximada de 185 m². Estas superficies aproximadas son orientativas, ya que se precisará la ejecución del suelo continuo necesario para albergar los elementos que más adelante se describen con sus zonas de seguridad correspondientes.





1.3 Documentación gráfica y fotográfica.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



FOTOGRAFÍA DE LA ZONA





1.4 Características generales de la propuesta

Como se ha indicado, la superficie aproximada será de 185 m² en forma de trapecio rectángulo, de base mayor 12 m de longitud al norte, base menor 9 m de longitud al sur y altura 17,50 m al oeste.

Pavimento continuo de seguridad

Como base del parque infantil se deberá colocar un pavimento de suelo continuo de seguridad, formado por una capa de mortero de resina y SBR de 30 mm mínimo y diferentes espesores dependiendo del HIC del equipo de juego, y una capa superior formada por mortero de resinas específicas y EPDM vulcanizado en color de 10 mm.

Ambas capas

estarán mezcladas con resinas especiales. Se combinarán varios colores acordes al entorno en el que sitúa, cuyo diseño será aprobado por los Servicios Técnico Municipales antes de su colocación.

El pavimento de seguridad que se incluya en la oferta deberá cumplir con la Norma EN1177 sobre "Revestimientos Superficiales absorbentes a impactos"

Se especificará la altura máxima de caída para cada juego y los m² del área de impacto, para justificar el tipo de suelo y su espesor. En las zonas perimetrales se realizará un biselado del pavimento donde fuera necesario.

Se aportarán certificados de ensayos de homologación de los pavimentos que se vaya a emplear y su descripción gráfica de las zonas de caída de seguridad de cada elemento.

El pavimento de caucho deberá ir adherido encima de la superficie de pavimento existente, abarcando las zonas de seguridad de cada juego y el total de la superficie destinada al juego, con espesor variable dependiendo de la altura crítica de caída de cada elemento. Dichas zonas de seguridad vendrán descritas y especificadas en un plano que se incluirá en la oferta.

Elementos de juego

El área será diseñada para edades entre los 0 y los 15 años.

El parque infantil deberá respetar las distancias de seguridad perimetrales de cada uno de los elementos a instalar.

Todos los juegos que se oferten deberán cumplir con las normativas europeas EN 1176, sobre "Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo de los equipos de juego", EN-1176-7, sobre "Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización y métodos de ensayo" y EN 1177 sobre "Superficies absorbedoras de impactos".

Una vez finalizadas las obras se exigirá los certificados emitidos por organismo autorizado que verifique que tanto los elementos de juego como el pavimento instalados se ajusten a dicha normativa.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a la realización de una revisión y ajuste de los juegos a los dos meses de su instalación para garantizar el buen funcionamiento y duración de los mismos. Dicha revisión será supervisada por el personal técnico del Ayuntamiento.

Además, se deberá colocar cartel de señalización en el que se indiquen las edades recomendadas, normas de uso así como cualquier otra información de interés para un correcto uso del parque.



1.5 Elementos de la propuesta

Se requiere la instalación de un pavimento amortiguador y al menos los elementos que se describen a continuación

1. m² PAVIMENTO AMORTIGUADOR. Superficie aproximada 185 m²

Suministro y aplicación de suelo continuo con una superficie orientativa de 185 m², si bien será el necesario para albergar los elementos descritos a continuación.

2. 1 ud CONJUNTO MULTIJUEGO.

Suministro, transporte e instalación de Conjunto Multijuego con varias plataformas a diferentes alturas, juego de escalada, puente, juegos a pie de calle o elementos similares. Edad entre 3 y 12 años.

3. 1 ud COLUMPIO 2 PLAZAS: PLANO, BEBÉ (Columpio Mixto).

Suministro, transporte e instalación de Columpio Mixto de 2 plazas de asiento plano, asiento para bebés.

4. 1 ud CONJUNTO DE ELEMENTOS < 6 AÑOS.

Suministro, transporte e instalación de conjunto de estructura multijuego accesible compuesto por torre, plataforma y tobogán, red escalada, bajada de bomberos o elementos de juego similares. Para edades inferiores a 6 años.

5. 1 ud ELEMENTO BALANCÍN MUELLE.

Suministro, transporte e instalación de balancín de muelle para varios usuarios simultáneos. Edad entre 3 a 12 años.

6. 1 ud ESCALADA TIPO CLIMB & ROCK.

Suministro, transporte e instalación de conjunto de escalada tipo Climb&Rock o similar con presas de escalada.

1.6 Garantía

La garantía mínima para todos los elementos de la instalación será:

- Para el pavimento continuo de seguridad, la garantía será de 3 años, tanto para el desgranamiento como para la aparición de grietas o roturas, así como para despegue del perímetro. Se determina dicho plazo por considerar que es el plazo mínimo para la detección de fisuras, desgranamientos grietas o roturas y despegue del perímetro producido por un incorrecto suministro e instalación del pavimento.
- Para el resto de elementos la garantía será también de 3 años, tanto para el montaje de los juegos como para defectos de materiales o de fabricación.

1.7 Valoración económica

m² PAVIMENTO AMORTIGUADOR

Cantidad:	185
Precio:	67,00 €
Importe:	12.395,00 €

1 ud CONJUNTO MULTIJUEGO

Cantidad:	1
Precio:	9.784,00 €
Importe:	9.784,00 €

1 ud COLUMPIO 2P: PLANO, BEBÉ (Columpio Mixto)

Cantidad:	1
Precio:	1.490,00 €
Importe:	1.490,00 €



1 ud CONJUNTO DE ELEMENTOS 0-7 AÑOS

Cantidad: 1
Precio: 6.344,00 €
Importe: 6.344,00 €

1 ud ELEMENTO BALANCÍN MUELLE

Cantidad: 1
Precio: 870,00 €
Importe: 870,00 €

1 ud ESCALADA CLIMB & ROCK

Cantidad: 1
Precio: 3.230,00 €
Importe: 3.230,00 €

1 ud TRANSPORTE Y MONTAJE

Cantidad: 1
Precio: 1.424,00 €
Importe: 1.424,00€

TOTAL	35.537,00 €
--------------	--------------------

El total de la inversión referida asciende a 35.537,00 € + IVA (42.999,77 € IVA incluido).

Y para que así conste, se firma la presente memoria valorada en Ororbia a la fecha de la firma electrónica

En Cendea de Olza/Oltza Zendea, a la fecha de la firma electrónica

Arquitecta Asesora Municipal
Fdo.: M. Asun Osés Alonso

